

# BOLETÍN

DE LA ASOCIACION DE SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO Y EMPLEADOS DE OFICINAS MUNICIPALES

DE LA PROVINCIA DE GERONA

SE PUBLICA MENSUALMENTE

<b>SUSCRIPCION</b> Para los no asociados... 250 Ptas. al año <b>Gratis a los asociados</b>	<b>Redacción y Administración:</b> <b>HERRERIA VIEJA, 1-2.º</b>	Cuota especial de suscripción para Ayuntamientos, 10 Ptas. al año Anuncios a precios convencionales
--	--	---

Asociación de Secretarios de Ayuntamiento y Empleados de Oficinas Municipales de la Provincia de Gerona

## ANUNCIO

En conformidad a lo que previene el artículo 10 de los Estatutos por que se rige esta asociación, se convoca a los señores asociados para celebrar Junta General ordinaria a las once horas del Sábado día 19 del actual en las Casas Consistoriales de esta Ciudad.

Gerona 5 de Diciembre de 1914.

*El Presidente,*

**ARTURO BALDRÍS**



## SERENIDAD

La lucha está en su período decisivo y damos a nuestros compañeros la seguridad de que ocupan el puesto respectivo cuantos tienen confiada la defensa de causa tan justa como la dignificación del Secretariado Municipal.

Precisa sostener serenamente los ataques de nuestros únicos aún cuando muy formidables adversarios, los profesionales de la política, los fracasados y los voceros de ideales que jamás sintieron y tantas veces han prostituido.

Se aproximan las últimas estridencias;

puede que las sacudidas de la convulsión os hagan presumir la derrota, pero no temais, pues triunfaremos como triunfa siempre quien defiende toda causa de dignificación de cualquier organismo social.

Los incidentes de que seguramente estáis todos enterados promovidos por Corporaciones de Cataluña; los distintos criterios expuestos por dignísimos compañeros; las diferentes orientaciones en pró o en contra del conjunto de nuestras aspiraciones que habreis podido leer en periódicos así políticos como profesionales; la actitud de los intransigentes y la valiente réplica de nuestros infatigables adalides; todo, absolutamente todo viene precipitando la gran victoria, pues todo, absolutamente todo, ha sido magistralmente aprovechado para tal fin.

Quando escribimos estas líneas sentimos como nunca encendida nuestra fé ciega en vencer; profundo respeto y consideración para todos los adversarios; un absoluto reconocimiento de la buena fé y afecto en que ha sido inspirada la actuación de los elementos políticos de nuestra región y una profunda gratitud para cuantos ayer y hoy lucharon o están batallando, en estos instantes de peligro firmes en el puesto de honor que les señalaron los compañeros.

Motivo especial es tambien de nuestra simpatía, la actitud favorable de la opinión pública, persuadida ya de la equidad de las pretensiones de la clase Secretarial.

Y finalmente, rendimos nuestro tributo de la mayor estima al digno Sr. Ministro de la Gobernación D. José Sanchez Guerra por su inquebrantable resolución

de sostener nuestra bandera hasta triunfar con ella.

Serenidad pues, y a esperar el final de la larga lucha, de cuyas vicisitudes y éxito confiamos daros cuenta en la reunión general que se convoca en otro lugar de este número.

ARTURO BALDRÍS

nimo. Celebramos que con ello se hayan desvanecido posibles suspicacias y agradecemos al Excmo. Sr. Presidente de la Mancomunidad la atención que ha tenido al remitirnos la citada copia.

## MANCOMUNIDAD DE CATALUÑA

Santa Coloma de Farnés 10-12-914.

Cuota especial de suscripción  
para Ayuntamientos, 10 Ptas. al año

Redacción y Administración:

Excmo. Sr.—La Mancomunidad de Cataluña,

recogiendo la general aspiración de nuestro pueblo, que por inspirarse en un amplio criterio de libertad tradicional recoge también las palpaciones de todos los pueblos de España, hubo de fijarse en la segunda reunión de su Asamblea General (días 25, 26 y 27 de noviembre último) en el proyecto de organización del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento pendiente de la aprobación del Congreso, entendiéndolo, sin rehusar la idea de legislar sobre la más conveniente organización de dicho Cuerpo, con determinación de los derechos y deberes de los indicados funcionarios y establecimiento de garantías a su favor, así como en el de los Ayuntamientos, a los cuales deben servir, que debía pronunciarse francamente en contra del criterio centralizador y uniformista, atentatorio a la autonomía de los municipios, que informa el repetido Proyecto.—Efectivamente: si llegara a aprobarse, perderían los Ayuntamientos la facultad de nombrar sus secretarios consignada de una manera indudable en las leyes provincial y municipal para satisfacer la legítima aspiración de los Cuerpos locales, defendiéndoles de una de las más peligrosas armas de centralización de que pudiera disponer el Gobierno.—Respondiendo la agrupación municipal a la realidad, siendo un organismo natural necesita del secretario asesor, conocimientos que respondan a la viva concreción de aquella realidad, y nadie mejor que el propio Cabildo puede determinar en quien concurren, con suficiente garantía, aquellas cualidades de orientación en la vida local, conocimiento de las necesidades de los pueblos y de los problemas que se desenvuelven en su existencia, que exige una continuidad de relación imposible de prever y atender por parte del Gobierno central.—Agravio sería, pues, contra los Ayuntamientos, privarles

## DE NUESTRO PLEITO

Días y más días hemos ido demorando la publicación de este BOLETÍN, en espera de algo definitivo que pudiesemos comunicar a nuestros lectores y asociados. La necesidad de convocar la Junta general reglamentaria de Diciembre, nos obliga por último a editar el presente número cuando no está aún resuelta la trascendental cuestión que en tan vivo interés mantiene hoy al secretariado. Precisados pues a recoger simplemente la impresión de momento, no hemos de ocultar que ella es francamente optimista y que tal vez coincidiendo con la fecha de la Junta general convocada se discuta y apruebe en el Congreso la ansiada reforma; y no nos atrevemos a expresar mayor seguridad, ante el simple temor de que las contingencias de nuestra desgraciada política susciten obstáculos inesperados, fuera de toda humana previsión. Creemos además de interés transcribir copia de algunos párrafos de la exposición dirigida por la Mancomunidad de Cataluña al señor Presidente del Congreso en virtud del acuerdo adoptado por la misma en su última Asamblea general, con respecto al asunto. Por su contenido podrán ver nuestros compañeros que tal acuerdo dista mucho de entrañar la gravedad y el sentido que se le supuso en vista de las informaciones periodísticas, y que viene a consagrar también con la opinión de tan importante organismo nuestros principios esenciales de inamovilidad y sueldo mí-

de esta facultad de que han disfrutado hasta el presente. Y sería, además, incomprensible insistencia en el propósito que siempre hemos combatido, de dificultar el acceso del espíritu regional, alma de la España grande, a las funciones públicas, dificultando con su centralización en Madrid para los Municipios superiores a 1000 habitantes, de las oposiciones para la creación de un Cuerpo con escalafón cerrado que implica la perturbación del derecho público que tanto urge afirmar y robustecer y del que en todo momento debemos sentirnos defensores y propulsores.

Y con nuestra aspiración, que atentamente exponemos y elevamos a V. E. no queremos significar en manera alguna que sean opuestos nuestros propósitos a una acertada legislación que proteja los derechos, hoy poco firmes, de los Secretarios, estableciendo el *sueldo mínimo* y garantizando la formación de *expediente para su destitución o suspensión* que a la vez que llenaría una de las aspiraciones más legítimas del secretariado municipal, aseguraría a las Corporaciones municipales la mejor escrupulosidad en la prestación de servicios, siempre que al elevar la categoría del secretario exigiesen de él una mayor responsabilidad consciente y una más elevada formación cultural.—Por este motivo, el acuerdo de la Asamblea de la Mancomunidad, fué taxativamente el de solicitar de V. E. la no aprobación del Proyecto, *en cuanto* aparece inspirado en un criterio centralizador y uniformista, y *en cuanto* atenta a la autonomía de los Municipios, expresando a la vez el deseo de que se legisle en este particular de acuerdo con las necesidades de los Municipios y las legítimas aspiraciones de los Secretarios.—Lo cual por acuerdo de la propia Asamblea, en su nombre a V. E. comunicamos esperando de su alto criterio y atento ánimo de justicia una resolución favorable al elevado intento que nos proponemos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Barcelona 8 de Diciembre de 1914.—El Presidente, E. Prat de la Riba.—Excelentísimo Sr. Presidente del Congreso.

Poseemos también expresivas cartas de los señores Cambó y Lerroux sobre el asunto, completamente favorables a las

aspiraciones actuales del secretariado, las que no insertamos por falta de espacio y premura en la publicación del presente número.

Por último creemos oportuno transcribir el siguiente telegrama publicado en algunos diarios correspondientes al día 9 del actual, cuyo contenido de indudable procedencia oficiosa corroboran nuestras impresiones.

La Junta directiva de la Asociación Nacional de Secretarios de Ayuntamiento, que gestiona cerca de los Jefes de las minorías del Congreso que se discuta y apruebe el proyecto de ley de bases para la reglamentación del secretariado español, ha hablado con el señor Gonzales Besada, en su despacho oficial del Congreso, con el señor Cambó, con el conde de Romanones, con don Melquiades Alvarez y con el señor Piniés, director de administración local.

En estas visitas acompañaron a la comisión los señores Alonso Bayón y Conde y Luque.

Hoy visitarán a los señores García Prieto y Azcárate, para interesarles en el asunto del descuento de los empleados de Ayuntamientos y Diputaciones.

El ministro de la Gobernación les prometió que se discutiría el proyecto de secretariado en esta etapa parlamentaria, una vez aprobados los presupuestos.

## GRAN HOTEL DEL CENTRO

(ANTES FITA)

DIRIGIDO POR FRANCISCO CAMPS

HERMOSAS Y VENTILADAS HABITACIONES

ESPACIOSOS COMEDORES

MAGNÍFICO JARDÍN COMEDOR

SERVICIO A CUBIERTOS Y A LA CARTA

—Coches a la llegada de todos los trenes. — Se habla francés e italiano —

GARAGE

4 — CIUDADANOS — 4  
Teléfono núm. 50

GERONA

